

**MÁSTER OFICIAL EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

**Normas para la elaboración, presentación, defensa y evaluación del
trabajo fin de máster (TFM)**

1. Descripción y objetivos generales

A lo largo del curso académico las/los estudiantes desarrollarán un Trabajo Fin de Máster (TFM) cuya temática deberá ser coordinada y supervisada por un/una profesor/a tutor/a del programa de Máster. Puede haber más de un/a tutor/a.

La realización del TFM es obligatoria para el estudiantado y representa un total de 9 créditos ECTS. Su presentación y defensa pública se realizará una vez que se haya constatado la superación del 85% de los créditos ECTS obligatorios del Máster.

El TFM debe ser realizado sobre líneas de investigación afines a las áreas de conocimiento que se imparten en la titulación y deberá ser un proyecto de investigación mediante el cual pueda ser evaluada la adquisición de las competencias generales establecidas en el Máster. Su realización supondrá para el estudiantado su primer acercamiento a la investigación científica y una prueba decisiva en la que demostrarán la asimilación de las competencias generales del Máster. En el caso de las/los estudiantes que deseen realizar en el futuro la tesis doctoral, el TFM viene a constituir un instrumento formativo esencial en los inicios de su carrera investigadora.

2. Modalidades del TFM

El estudiantado podrá elegir entre tres modalidades de TFM, recogidas en las DIRECTRICES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA “TRABAJO FIN DE MÁSTER” DE SUS TÍTULOS DE MÁSTER (Aprobadas en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013).

Modalidad 1: Trabajos de investigación teórica y/o empírica, de análisis, de toma de datos de campo, etc. En esta modalidad el estudiantado realizará una investigación basada en el análisis y estudio de referencias actuales y, dependiendo del área de conocimiento, se podrá completar con un estudio empírico basado en datos reales o simulados.

Modalidad 2: Trabajos de investigación derivados de la experiencia desarrollada por la/el estudiante durante las prácticas externas o por su experiencia profesional. En este caso la/el estudiante puede elaborar un trabajo de investigación a partir de la experiencia adquirida durante las prácticas externas.

Modalidad 3: Profundización en el estado de la cuestión y revisión crítica de un tema concreto. En esta modalidad de revisión de la literatura se exigirá la lectura de un número mínimo de obras y las personas que compongan a Comisión de Evaluación del TFM podrán preguntar a la/al estudiante por cualquiera de las obras referenciadas.

3. Tutorización del TFM

1. El TFM será dirigido por un tutor o tutora cuya misión será la de orientar a la/el estudiante en cuestiones relacionadas con la realización del TFM, así como la de garantizar que los objetivos fijados inicialmente sean alcanzados en el tiempo previsto. Por ello, la persona encargada de la tutorización deberá emitir un informe previo a la presentación y defensa del TFM.
2. El tutor o tutora del TFM formará parte del profesorado del Máster. También podrá ejercer de cotutor/a cualquier profesor/a doctor/a externo/a al Máster, previa conformidad de la Comisión Académica del Máster (CAM).
3. La asignación de tutor/a se formalizará mediante un documento de compromiso entre el/la estudiante y el/la tutor/a. Dicho documento deberá enviarse a la CAM antes de la fecha fijada para la presentación del proyecto de TFM.

4. Propuesta del TFM

1. La propuesta del TFM será un documento mediante el cual, el/la estudiante explicará los objetivos del TFM que pretende realizar y su plan de trabajo.
2. El/la estudiante podrá presentar la propuesta siempre que haya abonado las tasas de la matrícula del TFM.
3. La propuesta del TFM deberá contar con la conformidad del tutor/a del TFM.
4. La propuesta deberá ser presentada por el estudiantado, en el formulario habilitado, a la CAM con una antelación de, al menos, tres meses respecto de las fechas previstas para la defensa del TFM, considerándose a estos efectos el calendario académico de la Universidad de Granada.
5. El/la estudiante que quiera cambiar de TFM o de tutor/a deberá renunciar primero a la adjudicación que tenga mediante escrito motivado y dirigido al Coordinador Académico del Máster. La CAM resolverá sobre la procedencia de la renuncia y procederá, en su caso, a la asignación de una nueva persona encargada de la tutorización o línea de trabajo, previa consulta a las partes implicadas.
6. El/la tutor/a que quiera renunciar a la dirección de un TFM dirigirá un escrito motivado a la CAM que resolverá sobre la procedencia de la renuncia y procederá a la asignación de una nueva persona encargada de la tutorización y, en su caso, una nueva temática para su TFM.
7. La asignación de temas y tutores tiene validez para los periodos de defensa establecidos en la normativa del Máster. En el caso de no presentarse el TFM en las convocatorias establecidas, se deberá volver a pasar el proceso de asignación y la correspondiente matrícula de créditos, sin que haya obligación por ninguna de las partes de mantener tema, objetivos o tutor/a.
8. Desde la CAM se presentarán algunas propuestas de TFMs, formuladas por los/las coordinadores/as de cada Módulo, a propuesta del profesorado de cada Módulo, a modo de orientación y sin que tengan carácter obligatorio.

5. Estructura del TFM

Los contenidos del TFM deben servir para demostrar a la Comisión de Evaluación que el/la estudiante ha adquirido las competencias marcadas en todo el proceso formativo del Máster.

El TFM debe incluir:

- Portada de presentación en la que se indique el Título oficial del Máster (Dirección y Gestión Pública), el título del TFM, el nombre del o de la estudiante, el nombre del tutor/a y el año y convocatoria en la que se presenta el TFM.
- Declaración explícita firmada por el/la estudiante en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente (artículo 15, de la normativa vigente de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada).
- Resumen de 150 a 250 palabras que consista en una síntesis breve y global de los contenidos del TFM (desde el principio hasta el final).
- Índice de los contenidos del TFM.
- Una **extensión** entre 8.000 y 10.000 palabras, excluyendo notas a pie de página, bibliografía, figuras, tablas y anexos.
- El TFM se redactará, preferentemente, con fuente o tipo de letra Calibri, con tamaño 12 puntos. Los títulos de las secciones pueden ir en Calibri 14. El interlineado será de 1,5 líneas, con espaciado posterior de 6 puntos. Los márgenes superior e inferior serán de 2,5 cm y márgenes de 3 cm a la izquierda y derecha de cada página.
- Las tablas y figuras deben seguir las **Normas APA** y se situarán justo después de la primera vez que se citan en el TFM. Se realizará un taller específico sobre Normas APA.

Es aconsejable que el TFM siga la siguiente estructura (se realizará un taller específico sobre estructura del TFM. En el Anexo del este documento se incluye una orientación sobre la estructura y contenido):

1. Introducción
 2. Antecedentes y justificación del trabajo
 3. Metodología
 4. Resultados
 5. Conclusiones y discusión
 6. Futuras líneas de investigación o de trabajo
- Referencias (No llevan numeración y deben adecuarse a las Normas APA)
Apéndices o anexos (si los hubiera, es optativo)

6. Presentación y defensa del TFM

El TFM se entregará en formato digital a través de la plataforma PRADO, en el módulo TFM, en uno de los tres plazos descritos en el Calendario y Ordenación Docente de la Universidad de Granada:

- Convocatoria ordinaria (junio).
- Convocatoria extraordinaria (septiembre).
- Convocatoria para la finalización de estudios (diciembre/febrero). Conlleva la solicitud previa a la Escuela Internacional de Postgrado y la renovación en el pago de las tasas de matriculación de los 9 créditos del TFM.

Para su aceptación, los TFMs deben cumplir los siguientes requisitos:

- Entregarse dentro del plazo establecido para cada convocatoria.
- Adecuarse a la estructura y normas de publicación establecidas.
- Deben ser trabajos originales e inéditos.
- Haber superado todas las asignaturas del Máster o, en su caso, solicitar también la convocatoria extraordinaria.
- Ir acompañado de un informe elaborado por el/la tutor/a, que será tenido en cuenta por la Comisión de Evaluación del Máster, pero que no supondrá su calificación.

El TFM debe ser defendido públicamente por el/la estudiante ante la Comisión de Evaluación. En el acto de defensa del TFM, primero el/la estudiante presentará sus resultados durante un tiempo máximo de 15 minutos. Posteriormente, las personas integrantes de la Comisión de Evaluación realizarán sus valoraciones y el planteamiento de dudas y aclaraciones sobre el trabajo presentado, teniendo el/la estudiante la posibilidad de réplica.

7. Evaluación del TFM

1. Para la evaluación de los TFMs, el Coordinador del Máster nombrará tantas comisiones de evaluación y suplentes como estime conveniente, atendiendo al número de estudiantes matriculados/as y al número y temática de los TFM que habrán de ser defendidos.
2. La Comisión de Evaluación del TFM deberá estar formada por tres profesores/as doctores/as. Podrán formar parte de las comisiones de evaluación profesorado externo al Máster siempre que esté justificada su participación.
3. La persona encargada de la tutorización del TFM no podrá formar parte de la Comisión de Evaluación, si bien es recomendable su asistencia al acto de defensa.
4. Tras la defensa del TFM, la Comisión de Evaluación se reunirá para concretar la calificación definitiva del TFM (numérica de 0 al 10) y su traslado al acta correspondiente, que el Coordinador del Máster hará llegar a la Escuela Internacional de Postgrado en los plazos establecidos.
5. En el caso de que la calificación sea de “suspense”, por considerarse que el/la estudiante no ha cumplido con los objetivos marcados y exigidos, la Comisión de Evaluación hará las recomendaciones necesarias tanto al/a la estudiante como a la persona encargada de la tutorización.

ANEXO sobre estructura y contenido del TFM

A modo de orientación, se indican los aspectos que debería ser analizados en cada una de las secciones del TFM.

1. Introducción

- Definición de los objetivos a alcanzar con el TFM.
- Presenta el problema específico de estudio y describe brevemente la estrategia de investigación.
- ¿Por qué es importante el problema/tema?
- Un párrafo final explicando muy brevemente las secciones del TFM que vienen a continuación. Es decir, se trata de introducir al lector los contenidos del TFM.

2. Antecedentes y justificación del trabajo (marco conceptual y teórico)

- ¿Cómo se relaciona el estudio con la literatura (teórica/empírica) del área? ¿Qué aporta respecto a lo publicado?
- Más desarrollado: ¿Cuáles son las hipótesis y objetivos del estudio? Preguntas de investigación.
- ¿Cuáles son las implicaciones teóricas y prácticas del estudio?
- Es muy recomendable el uso de **mapas conceptuales** (se verán en el taller sobre Normas APA).

3. Metodología: datos/información y procedimientos empleados en el estudio

- Esta sección describe detalladamente cómo se realizó el estudio, de forma que permita comprender y replicar el estudio. SIEMPRE DEBE HABER UNA METODOLOGÍA.
- Se deben separar datos/información y metodología (identificando subsecciones).
- Debe incluir las definiciones, fuentes de las variables/informaciones empleadas, unidades de medida, procedimiento seguido en experimentos o encuestas, tamaños muestrales, características de los participantes, etcétera.
- No se incluyen resultados.

4. Resultados

- Presenta detalladamente los resultados a fin de justificar las conclusiones (en la siguiente sección).
- Según el caso, incluye análisis descriptivos de datos y resultados de la metodología aplicada.
- **Realiza la presentación en tablas y figuras ajustadas al formato APA.**

5. Conclusiones y discusión

- Es conveniente comenzar esta sección recordando **brevemente** los objetivos principales del trabajo y los métodos que se han aplicado para alcanzarlos.
- Se recogen las principales conclusiones del TFM. NO SE REPITE LO RECOGIDO EN LOS RESULTADOS.
- Aquí se evalúan e interpretan los resultados comparándolos con las hipótesis del trabajo y con los resultados de otras investigaciones.
- Hay que enfatizar las consecuencias teóricas o prácticas de los resultados, especialmente las **implicaciones para las políticas públicas.**

6. Futuras líneas de investigación o de trabajo

- Se plantean los problemas que siguen sin resolver y/o futuras líneas de investigación y trabajo.